

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 8 de abril de 2024 un artículo sobre la comparecencia de Sira Rego, ministra de Juventud e Infancia, en el Senado en el que se explica que desde el referido ministerio se "ultima una estrategia específica en salud mental orientada a la juventud para este 2024".

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles serán las líneas de trabajo principales y los objetivos prioritarios de la "estrategia específica en salud mental orientada a la juventud para este 2024" comprometida por la ministra de Juventud e Infancia en el Senado el pasado 8 de abril de 2024?

¿Cómo consensuará el Gobierno esa estrategia con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los

profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas?

- ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Juventud e Infancia coordinar la “estrategia específica en salud mental orientada a la juventud” que la ministra Sira Rego comprometió para “este 2024” en el Senado con las medidas sobre salud mental que se dicen estar impulsando desde el Ministerio de Sanidad?

¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 22 de mayo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL